

## 6ª CONFERENCIA SINDICAL INTERNACIONAL DE SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES, LAS TRABAJADORAS Y EL PUEBLO SAHARAUI

Campamentos de Refugiados Saharais, 23 de octubre de 2012

### DECLARACION FINAL -

Las organizaciones sindicales abajo firmantes, procedentes de África, América Latina, Asia y Europa, participantes en la 6ª Conferencia Sindical Internacional de solidaridad con los trabajadores, las trabajadoras y el pueblo saharai, realizada en el marco del 7º Congreso de la UGTSARIO, en los Campamentos de Refugiados Saharais el día 23 de octubre de 2012, hacemos público:

Primero. Nuestro rechazo al juicio militar y sin garantías al que mañana, día 24 de octubre, van a ser sometidos los detenidos injustificadamente tras el violento desalojo por parte de las fuerzas de ocupación marroquíes del Campamento pacífico de Gdeim Izik de octubre de 2010.

Segundo. Este juicio es la expresión de la represión a que están sometidos el pueblo saharai en los territorios ocupados y sus trabajadores y trabajadoras. Represión ejercida por el Estado marroquí desde su ilegítima ocupación del territorio del Sahara Occidental.

Tercero. Valoramos muy positivamente la participación de trabajadores y trabajadoras provenientes de los Territorios Ocupados y del Sur de Marruecos en esta 6ª Conferencia y en el 7º Congreso de la UGTSARIO al que felicitamos por sus trabajos.

Las organizaciones sindicales presentes acompañamos desde hace muchos años al Pueblo Saharai en su lucha por la libertad y la independencia. Hemos realizado visitas y misiones sindicales a los territorios ocupados (la última de ellas en enero del pasado año 2011) y a los Campamentos de Refugiados. Iniciativas que nos han permitido constatar la brutalidad e ilegalidad de la ocupación marroquí, así como las dramáticas consecuencias de esta ocupación en las condiciones de vida, trabajo y salud de la población saharai.

En este tiempo, hemos podido comprobar que la intifada pacífica en los territorios ocupados se mantiene y la respuesta represora del Estado Marroquí se ha agudizado, impidiendo la celebración de todo tipo de reuniones y manifestaciones de la población saharai, desde reuniones sindicales hasta los actos conmemorativos del segundo aniversario de la revuelta de Gdeim Izik.

Por otro lado, los Campamentos de Refugiados siguen siendo un ejemplo de resistencia frente a la ocupación y mantienen en alto la legítima reclamación de un Estado Saharai independiente, posición política bien clara que se expresó en el reciente XIII Congreso del Frente Polisario, celebrado el pasado mes de diciembre en los Territorios Liberados, en Tifariti.

Frente a esta clara determinación del pueblo saharai y su gobierno por ejercer el derecho a la autodeterminación, en concordancia con lo que dictamina la legislación internacional y lo reconocido por las múltiples Resoluciones de Naciones Unidas, nos encontramos con la nefasta realidad de que el reino de marruecos sigue bloqueando la realización del referéndum y mantiene una férrea represión contra la población saharai:

desaparición de personas, encarcelamientos, torturas, procesos judiciales sin garantías y el no reconocimiento -entre otros- de los derechos sindicales, de asociación o de manifestación, asediando a la población saharauí, ocupando sus viviendas y reprimiendo todo tipo de manifestaciones.

1. Comunidad Internacional, por su parte, continua con su política de doble lenguaje y de doble vara de medir. Consienten que la Misión de Naciones Unidas en el Sahara Occidental siga siendo la única misión internacional que no tiene entre sus competencias la vigilancia y control de los Derechos Humanos. Aprueban Resoluciones favorables al legítimo derecho del Pueblo Saharaui a su autodeterminación, pero mantienen acuerdos comerciales con Marruecos sobre un territorio que no le pertenece y miran hacia otro lado cuando el Reino de Marruecos niega la realización del referéndum, incumple la Carta Internacional de Derechos Humanos y mantiene la represión con cientos de desaparecidos, encarcelados y asesinados.

Han reconocido el estallido de la denominada "primavera árabe" tras los movimientos y procesos de lucha en Oriente Medio y Norte de África, pero olvidan intencionadamente que ya a finales de 2010 el Pueblo Saharaui inició ese proceso dando muestras de sus ansias de libertad y de democracia por medio del Campamento pacífico de Gdeim Izik, desmantelado violentamente por las fuerzas de ocupación marroquíes.

En este contexto, las Organizaciones Sindicales

#### MANIFESTAMOS:

1. Condenamos enérgicamente la actuación del Reino de Marruecos y de sus fuerzas de ocupación, que continúan violando de manera sistemática los más elementales derechos humanos. A ello se suma la continua represión y asedio sobre casas de saharauis llevada a cabo por las fuerzas de seguridad marroquíes apoyadas en numerosas ocasiones por colonos marroquíes.
2. Exigimos una investigación judicial independiente por el violento desmantelamiento del campamento de Gdeim Izik, asesinatos y otros actos de represión contra la población saharauí aún sin esclarecer.
3. Especialmente exigimos el esclarecimiento de asesinatos como el del niño de 14 años, Elgarhi Nayem (con motivo del Campamento de Gdim Izik) y la del joven Said Dambar, enterrado por la administración marroquí sin el consentimiento de su familia y sin haber permitido aclarar las causas de su muerte tras su injustificada detención por la policía marroquí.
4. Exigimos que Marruecos acabe de inmediato todas las hostilidades contra la población saharauí y que cumpla escrupulosamente la legalidad internacional y las Resoluciones de Naciones Unidas y de su Consejo de Seguridad, así como las Resoluciones del Parlamento Europeo. Exigimos la liberación de todos los presos políticos saharauis.
5. Denunciamos el mantenimiento del Muro de la vergüenza construido por Marruecos y las minas antipersonas que divide el Sahara Occidental y exigimos su destrucción.
6. Exigimos que las autoridades marroquíes abran las fronteras de los territorios ocupados para permitir la libre entrada y circulación de todos los sindicalistas, periodistas, observadores y organizaciones internacionales para que puedan tomar contacto directo con una realidad aún desconocida para muchos, especialmente la violación de los más elementales derechos humanos.
7. En este sentido, los recientes informes de instituciones internacionales, como el Centro Kennedy, el informe del Relator de la ONU sobre torturas, y de otras Misiones que han visitado los Territorios ocupados, constatan la violación sistemática de los Derechos Humanos.

8. Valoramos positivamente el mantenimiento de Christopher Ross como enviado especial del Secretario General de Naciones Unidas para el Sahara Occidental, y solicitamos que la Misión de la ONU para el Sahara Occidental (MINURSO) asuma las competencias necesarias para poder efectuar un riguroso control y vigilancia del respeto de los derechos humanos en todo el territorio del Sahara Occidental.
9. Exigimos que la Unión Europea suspenda y no renueve ni establezca nuevos acuerdos comerciales con Marruecos sobre recursos naturales que pertenecen únicamente al pueblo saharauí.
10. Valoramos los esfuerzos de organizaciones y asociaciones civiles marroquíes que defienden el respeto de los Derechos Humanos, de asociación y de expresión, y de los convenios de Naciones Unidas, entre ellos el derecho a la autodeterminación de los pueblos colonizados.
11. Hacemos un llamamiento a los sindicatos de los países de la Unión Europea para que presionen a sus gobiernos en este sentido, especialmente a la responsabilidad del Estado español en calidad de potencia administradora del proceso de descolonización inconcluso del Sahara Occidental. En este sentido, consideramos también necesario la incorporación de organizaciones sindicales que no han podido estar presentes en esta Conferencia para que sumen sus esfuerzos en la solidaridad y el apoyo a los trabajadores, las trabajadoras y el pueblo saharauí.
12. Condenamos los recortes a la ayuda y cooperación internacional de los diferentes Gobiernos, especialmente del Gobierno español que ha recortado en un 40% la ayuda humanitaria al Pueblo Saharaui y está generando además una injustificada sensación de inseguridad en los Campamentos de Refugiados, ignorando la lucha del Gobierno Saharaui contra el terrorismo internacional y para garantizar la seguridad en los Campamentos de Refugiados.
13. Exigimos la plena aplicación de los derechos establecidos en la Carta de los Derechos Humanos y en las Convenciones Internacionales para todos los que trabajan en el Sahara Occidental para que las organizaciones internacionales y nacionales promuevan una acción solidaria y urgente. En el marco de la ONU, consideramos necesaria una mayor y más continuada ayuda del Alto Comisionado para los Refugiados y, en el ámbito europeo, una intervención más estructurada, amplia y determinada de la Unión por el Mediterráneo (UPM) en el urgente apoyo humanitario al pueblo saharauí y en la búsqueda de una solución pacífica al conflicto.
14. Reafirmamos nuestro compromiso con una solución negociada y pacífica al conflicto que permita la autodeterminación del pueblo saharauí, y para que termine una de las últimas situaciones coloniales en el mundo, en pleno siglo XXI. Por eso, valoramos positivamente la posición responsable, abierta y dialogante mantenida por el Frente Polisario que, desde hace muchos años, decretó un alto el fuego unilateral. Desgraciadamente, nunca hasta hoy correspondido por algún gesto de buena voluntad del gobierno de Marruecos.
15. Reiteramos nuestro inequívoco apoyo y solidaridad a la justa lucha del pueblo saharauí por sus derechos políticos, sociales y laborales que sólo pueden ser ejercidos libremente en un contexto de libertad y autodeterminación, derechos expresamente contenidos en las resoluciones de la ONU sobre el Sahara Occidental.
16. Manifestamos nuestro incondicional apoyo y fraternal solidaridad con la UGTSARIO, central sindical que legítimamente representa a los trabajadores y las trabajadoras saharauís.

En consecuencia con lo anterior, las organizaciones sindicales presentes en esta 6ª Conferencia

## NOS COMPROMETEMOS A:

1. Denunciar el juicio al que van a ser sometidos mañana por un Tribunal Militar marroquí los 24 representantes saharauis injustamente detenidos y encarcelados tras la revuelta de Gdeim Izik, que habían llevado personalmente las negociaciones con el Gobierno marroquí y han sido castigados por no ceder a las pretensiones de la administración marroquí.
2. Incrementar la solidaridad activa y concreta con UGTSARIO, con los activistas sindicales saharauis, y con las expresiones sindicales expresamente prohibidas en los territorios ocupados para su refuerzo, capacitación e intervención a favor de la creación de trabajo digno y la protección de los derechos laborales. Exigimos la libertad de movimiento de UGTSARIO en los Territorios Ocupados.
3. Fomentar la visibilidad de la causa saharai, especialmente de la UGTSARIO, en nuestros respectivos países sensibilizando también a las organizaciones sindicales nacionales, regionales y mundiales a las que se encuentran afiliadas o en cuyas acciones participan.
4. Denunciar públicamente la expoliación de los Recursos Naturales del Pueblo Saharaui (pesca, fosfatos, arena...) que suponen, según estudios de organizaciones internacionales, unos ingresos aproximados de 4.000 millones de euros anuales al Reino de Marruecos por la venta de unos recursos naturales que no le pertenecen.
5. Hacer pública la normalidad en que se vive en los Campamentos Saharauis y denunciar la injustificada campaña de inseguridad en los mismos por parte de algunos Gobiernos. Afirmamos que las autoridades saharauis garantizan adecuadamente la seguridad de todas las personas y cooperantes durante nuestra estancia en los Campamentos de Refugiados.
6. Mantener el envío de Misiones Sindicales a los territorios ocupados, en consonancia con nuestra defensa de la solidaridad internacional, y para contribuir a la defensa de los derechos humanos y el cumplimiento de los derechos políticos, sociales y laborales de los trabajadores y las trabajadoras saharauis.
7. Trabajar para elaborar un Informe que permita recoger las situaciones de violaciones de los Derechos Humanos, de los derechos sindicales, políticos y sociales en los territorios ocupados, que permita formular la denuncia de todo ello ante los diversos organismos internacionales. Para ello estudiaremos fórmulas que permitan establecer un Comité Sindical que coordine estos trabajos y las acciones de solidaridad entre Conferencias.
8. Respaldar los trabajos de la Comisión Sindical encaminados al reconocimiento pleno, por parte del Estado español, de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras saharauis que trabajaron en las empresas españolas durante la época colonial. Exigimos el cumplimiento de la Ley 27/2011 de la Seguridad Social, que en su Disposición Adicional 14 establece la obligación del Gobierno español del cumplimiento de la demanda saharai con respecto a las personas afectadas y el coste y la fórmula de satisfacción de las mismas.
9. Trabajar para que las organizaciones sindicales internacionales continúen reforzando la solidaridad activa en defensa de los derechos de los trabajadores, las trabajadoras y el pueblo saharai.
10. Apoyar la manifestación del próximo 10 de noviembre en Madrid a favor de la libertad y autodeterminación del Pueblo Saharaui con motivo del aniversario de la firma de los Acuerdos Tripartitos de Madrid. Hacemos un llamamiento a que todos los años se organicen también en nuestros países acciones publicas de denuncia en estas fechas y en este sentido.

11. Promover la celebración de la 7ª Conferencia Sindical Internacional de Solidaridad con los trabajadores, las trabajadoras y el pueblo saharauí a principios del año 2015 en un país africano, preferentemente en Nigeria.

Campamentos de Refugiados Saharauis, 23 de octubre 2012

Sindicatos firmantes:

AFRICA:

1.

Argelia : SNAPEST y UGTA

1.

Mauritania: UGTM

1.

Nigeria: NLC

1.

Sahara Occidental: UGTSARIO

1.

Sudafrica: COSATU

AMERICA LATINA:

1.

Brasil: CUT

1.

Cuba: CTC

1.

México: CROC y SUTGDF

ASIA:

1.

Japón: CREATIVE-BE, NHK y SJJA

EUROPA:

1.

Estado español: CCOO, Confederación Intersindical, UGT, USO, CIG (Galiza), ELA (País Vasco) y LAB (País Vasco)

1.

Francia: CGT, CNT-F

1.

Italia: CGIL

1.

Portugal: CGTP-IN

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: FSM